



Factura: 001-002-000019608



20202104000000171

NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

RAZÓN MARGINAL N° 20202104000000171

MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2020, (10:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONSTRUMAELE CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-21-04-01-P0001812

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VASQUEZ MERINO ELSI PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700423510
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20202104000001350


 NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI



2020	21	04	01	P001350
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14



ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGADO POR: VASQUEZ MERINO MARTHA LUCIA, Y; MORALES ARELLANO ANGEL NARCISO.
A FAVOR DE: VASQUEZ MERINO ELSI PATRICIA.
CUANTIA: \$100,00 DÓLARES

Di dos Copias

15 *En la Ciudad de Shushufindi Provincia de*
16 *Sucumbios República del Ecuador a, primero de*
17 *octubre del año dos mil veinte, ante mi*
18 *DOCTOR PATRICIO TAPIA CARPIO Notario*
19 *Primero de este Cantón, comparecen por una*
20 *parte en calidad de CEDENTES los señores:*
21 *VASQUEZ MERINO MARTHA LUCIA, con cedula*
22 *de ciudadanía número: dos, uno, cero, cero,*
23 *cero, nueve, uno, cero, tres, guion ocho*
24 *(210009103-8), y; MORALES ARELLANO*
25 *ANGEL NARCISO, con cedula de ciudadanía*
26 *número: uno, ocho, cero, dos, seis, tres, cero,*
27 *dos, ocho, guion tres (180263028-3),*
28 *Ecuatorianos de nacionalidad, mayores de*
29 *edad, de estado civil Unión de Hecho, de*
30 *ocupación empleado y servidora pública,*
31 *domiciliados en este Cantón Shushufindi; y por*
32 *otra parte en calidad de CESIONARIA la*

Patricio Tapia Carpio
NOTARIO PÚBLICO
Shushufindi - Sucumbios - Azuay



1 señora: VASQUEZ MERINO ELSI PATRICIA, con
2 cédula de ciudadanía número: uno, siete, cero,
3 ocho, cuatro, dos, tres, cinco, uno, guion cero
4 (170842351-0), Ecuatoriana de nacionalidad,
5 mayor de edad, de estado civil divorciada, de
6 ocupación contadora en libre ejercicio,
7 domiciliada en este Cantón Shushufindi; Todos
8 los comparecientes son hábiles y capaces para
9 contratar y contraer obligaciones, a los cuales
10 doy fe de conocerlas al haberme presentado
11 sus cédulas de ciudadanía y certificados de
12 votación cuyas fotocopias, solicitan sea
13 agregada y autorizan los comparecientes de
14 conformidad con el artículo setenta y cinco de
15 la ley Orgánica de Gestión de Identidad y
16 Datos Civiles, a la obtención de su Información
17 en el Registro Personal Único, cuyo custodio es
18 la Dirección General de Registro Civil,
19 Identificación y Cedulación, a través del
20 convenio suscrito con esta Notaria, que se
21 agrega como habilitante, me solicitan que eleve
22 a escritura pública la minuta que me entregan,
23 la misma que transcrita dice: MINUTA: SEÑOR
24 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas
25 a su cargo, sírvase insertar una más de
26 CESION O TRANSFERENCIA DE
27 PARTICIPACIONES de la CONSTRURIMAEI.



1 CIA LTDA, de acuerdo a las siguientes
2 clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
3 Comparecen a la presente celebración por una
4 parte en calidad de CEDENTES, los señores
5 VASQUEZ MERINO MARTHA LUCIA, con cedula
6 de ciudadanía número: dos, uno, cero, cero,
7 cero, nueve, uno, cero, tres, guion ocho
8 (210009103-8), y; MORALES ARELLANO
9 ANGEL NARCISO, con cedula de ciudadanía
10 número: uno, ocho, cero, dos, seis, tres, cero,
11 dos, ocho, guion tres (180263028-3),
12 Ecuatorianos de nacionalidad, mayores de
13 edad, de estado civil Unión de Hecho, de
14 ocupación empleado y servidora pública,
15 domiciliados en este Cantón Shushufindi; y por
16 otra parte en calidad de CESIONARIA la
17 señora: VASQUEZ MERINO ELSI PATRICIA, con
18 cédula de ciudadanía número: uno, siete, cero,
19 ocho, cuatro, dos, tres, cinco, uno, guion cero
20 (170842351-0), Ecuatoriana de nacionalidad,
21 mayor de edad, de estado civil divorciada, de
22 ocupación contadora en libre ejercicio,
23 domiciliada en este Cantón Shushufindi,
24 hábiles para obligarse y contratar: **SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública
26 celebrada el treinta de junio del año dos mil
27 catorce, ante el Doctor Patricio Tapia Carpio.

Dr. Patricio Tapia Carpio
NOTARIO PÚBLICO
SUSCRIBIÓ - SECURIDAD - COPIA



1 Notario Primero del Cantón Shushufindi,
2 legalmente inscrito en el Registro de la
3 Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi,
4 el cuatro de julio del dos mil catorce, se
5 constituyó la CONSTRURIMAEL. CIA. LTDA, con
6 domicilio en la ciudad de Shushufindi, con un
7 capital de quinientos dólares americanos,
8 dividido en quinientas participaciones de un
9 dólar cada una, capital que fue íntegramente
10 suscrito y pagado por los socios. ARIAS
11 MOREIRA RICAR JONNI, con cien
12 participación de un dólar cada una;
13 CAISACHANA VASQUEZ ALFONSO MAURICIO,
14 con cien participaciones de un dólar cada una;
15 GARCIA MARIN CARLOS OSWALDO, con cien
16 participaciones de un dólar cada una;
17 VASQUEZ MERINO ELSI PATRICIA, con cien
18 participaciones de un dólar cada una;
19 VASQUEZ MERINO MARTHA LUCIA, con cien
20 participaciones de un dólar cada una.

21 **TERCERA.- RESOLUCIONES DE LA JUNTA**

22 **GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria y
23 Universal de Socios de la CONSTRURIMAEL.

24 CIA. LTDA. Reunida el día martes 29 de
25 septiembre del dos mil veinte, resolvió por
26 unanimidad, con el consentimiento expreso de
27 todos los socios presentes y por tanto del



1 *capital social: autorizan que CEDAN a favor de*
2 *la Señora VASQUEZ MERINO ELSI PATRICIA,*
3 *4 cien participaciones que anteriormente le*
4 *correspondían al Socio VASQUEZ MERINO*
5 **MARTHA LUCIA. CUARTA.- CESION DE**
6 **PARTICIPACIONES.-** *Con los antecedentes*
7 *expuestos y debidamente autorizados por la*
8 *Junta General Extraordinaria y Universal de*
9 *Socios de la CONSTRURIMAE L. CIA. LTDA.*
10 *Celebrada el día martes 29 de septiembre del*
11 *dos mil veinte. La Señora VASQUEZ MERINO*
12 *MARTHA LUCIA, cede por un valor de CIEN*
13 *DÓLARES americanos, a favor de la Señora*
14 *VASQUEZ MERINO ELSI PATRICIA, quien a su*
15 *vez acepta dichas participaciones.- QUINTA.-*
16 **DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.-** *Como*
17 *consecuencia de esta cesión de participaciones,*
18 *el capital social de la compañía queda*
19 *distribuida de la siguiente manera;*
20 *CAISACHANA VASQUEZ ALFONSO MAURICIO,*
21 *con cien participaciones de UN DÓLAR cada*
22 *una; VASQUEZ MERINO ELSI PATRICIA, con*
23 *doscientas participaciones de un dólar cada*
24 *una; GARCIA MARIN CARLOS OSWALDO, con*
25 *cien participaciones de un dólar cada una; Y ,*
26 *ARIAS MOREIRA RICHA R YONNI, con cien*
27 *participaciones de un dólar cada una.*

Dr. Patricia Toledo Castro
NOTARIO PUBLICO
SUCUMBIES - ECUTORAN



SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
CAISACHANA VASQUEZ ALFONSO MAURICIO	100,00
GARCIA MARIN CARLOS OSWALDO	100,00
VASQUEZ MERINO ELSI PATRICIA	200,00
ARIAS MOREIRA RICHAH YONNI	100,00
TOTAL	500,00

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

SEXTA.- ACEPTACION.- La cedente y la Cesionaria dejan expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones. La Cesionaria manifiesta hallarse conforme con este acto y sus consecuencias de orden Legal, por lo que declara que no tienen reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. **SEPTIMA.-** La Señora VASQUEZ MERINO MARTHA LUCIA, autoriza a la Señora VASQUEZ MERINO ELSI PATRICIA, para que realice todos los trámites legales tendientes a obtener cien participaciones a su favor.- **OCTAVA: CUANTIA.-** La cuantía en esta escritura de Cesión o Transferencia de Participaciones es de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.- **NOVENO: MARGINACION.-**

Una vez realizado todos los trámites de esta cesión de participaciones, se sentará al



1 margen de la matriz de la escritura pública
2 de constitución de la compañía, celebrada el
3 treinta de junio del dos mil catorce, ante el
4 Doctor Patricio Tapia Carpio. Notario Primero
5 del Cantón Shushufindi; así mismo se
6 marginara al pie de su inscripción en el
7 Registro Mercantil del Cantón Shushufindi.-

8 **DECIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.-**

9 En caso de controversia, las partes
10 renuncian fuero y domicilio y se someten a
11 los jueces competentes de la ciudad de
12 Shushufindi. Usted Señor Notario se dignará
13 agregar las demás cláusulas de estilo para
14 la perfecta validez de este instrumento
15 público.- Atentamente Dr. Carlos Ramon

16 Moreta Quintana matricula número
17 veintiuno guion dos mil ocho guion veintiséis
18 del Foro de Abogados del Ecuador.- Hasta
19 aquí la minuta.- para su otorgamiento se
20 cumplieron todos los requisitos requeridos
21 por ley, me presentaron sus cédulas de
22 ciudadanía, leída que les fue a los
23 otorgantes de principio a fin en voz alta lo
24 aprueban y se ratifican en su total contenido
25 y lo dejan elevada a Escritura Pública
26 firman conmigo en unidad de acto,


Dr. Carlos Ramon Moreta Quintana
NOTARIO PÚBLICO
SHUSHUFINDI - SUCUMBAS - ECUADOR



1 quedando incorporado en el protocolo de
2 esta Notaria de todo cuanto doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56




MORALES ARELLANO ANGEL NARCISO
C. C. 180263028-3




VASQUEZ MERINO MATHA LUCIA
C. C. 2190091038




VASQUEZ MERINO ELSE PATRICIA
C. C. 170842351-0




DR. PATRICIO TAPIA CARPIO
NOTARIO PRIMERO
SHUSHUPINDI - SUCUMBÍOS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE CONSTRURIMAEI. CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.-

En la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios; a las 16H00, martes 29 de septiembre del dos veinte, en la sala de sesiones de la **CONSTRURIMAEI. CIA LTDA.-**, que se encuentra ubicado en la calle Guayaquil y 12 de Octubre, con la asistencia del ciento por ciento del capital social, quienes deciden celebrar la presente Junta, amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. La Señora Vasquez Merino Elsi Patricia en calidad de Gerente General, manifiesta que contamos con la asistencia de los Señores Socios, **Arias Moreira Richar Yonni** con cien participaciones de un dólar cada una; **Calsachana Vasquez Alfonso Mauricio**, con cien participaciones de un dólar cada una; **García Marín Carlos Oswaldo**, con cien participaciones de un dólar cada una; **Vasquez Merino Elsi Patricia**, con cien participaciones de un dólar cada una; **Vasquez Merino Martha Lucía**, con cien participaciones de un dólar cada una; las cuales representa el 100 % del capital suscrito de la compañía; comprobado el quórum legal, con la concurrencia del cincuenta y cinco por ciento del capital social de la Compañía. Se declara legal y formalmente constituida e instalada la Junta, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Instalación de la Junta
- 2.- Lectura de la Acta Anterior
- 3.-Tratar sobre la Cesión de Participaciones
- 3.- Clausura

1.- **INSTALACIÓN DE LA JUNTA.-** La Señora Vasquez Merino Elsi Patricia, en calidad de Gerente General de la Compañía, da la bienvenida a los Socios, de esta manera da por instalada la Junta.-

2.- **LECTURA DE LA ACTA ANTERIOR.-** La Señora Vasquez Merino Elsi Patricia, en su calidad de Gerente General de la **CONSTRURIMAEI. CIA. LTDA.-** Solicita que por medio del Secretario se de lectura la Acta Anterior, se procede a dar lectura, una vez leída la Acta se pone en consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, donde aceptan sin ningún cambio y se aprueba de forma unánime por todos los Socios presentes.-

3.-Tratar sobre la Cesión de Participaciones.- La Señora Vasquez merino Martha Lucia, hace uso de la palabra y dice: compañeros tengo la voluntad de ceder las cien participaciones que me corresponden a la Señora Vasquez Merino Elsi Patricia, para lo cual pongo en conocimiento a los socios presentes para su debida autorización. Moción que es apoyada de forma unánime por todos los socios presentes.-Una vez realizado los trámites correspondientes en la Superintendencia de Compañías será considerada como lo indica la presente acta.-

Después de varias deliberaciones entre los socios, analizando las propuestas presentadas, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; **RESUELVE:** Uno.- Autorizar la cesión de las cien participaciones del socio Vasquez Merino Martha Lucia, a favor de la Señora Vasquez Merino Elsi Patricia. Conforme a sus atribuciones contempladas en los Estatutos de la Compañía, que se proceda a tomar el consentimiento expreso de todos los Socios presentes del Capital Social.- Quienes después de la respectiva tramitación en la Superintendencia de Compañías será considerado como lo indica la presente Acta.-



4.- **CLAUSURA.**- Sin haber otro punto que tratar siendo aproximadamente las 17H00, se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Se reinstalada la sesión a las 17H15 minutos, se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada y ratificada por todos los presentes y la firman para constancia de la misma y el Secretario que certifica.



Sra. Martha Lucia Vasquez Merino
PRESIDENTE



Sra. Patricia Elsi Vasquez Merino
GERENTE GENERAL



Sr. Carlos Oswaldo Garcia Marin
SOCIO



Sr. Alfonso Mauricio Calsachana Vasquez
SOCIO



Sr. Richar Yonni Arias Moreira
SOCIO

RAZON.- Certifico: que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **CONSTRURIMAEI .CIA, LTDA.**- Celebrada el 29 de septiembre del 2020. **CERTIFICO.-** En la ciudad de Shushufindi, a los 20 de septiembre del 2020.-



Sra. Patricia Elsi Vasquez Merino
GERENTE GENERAL





Factura: 001-002-000019376



20202104000P01350

NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

EXTRACTO

Escritura N°:		20202104000P01350					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE OCTUBRE DEL 2020, (18.08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VASQUEZ MERINO MARTHA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100091038	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MORALES ARELLANO ANGEL NARCISO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802630283	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VASQUEZ MERINO ELSI PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705423510	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SUCUMBIOS		SHUSHUFINDI		SHUSHUFINDI CENTRAL			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI





NOTARIA PÚBLICA

SHUSHUFINDI - SUCUMBOS - ECUADOR

DR. PATRICIO TAPIA CARPIO

- ABOGADO -

- NOTARIO PRIMERO -

Av. Poñeta Nacional y Juan Montalvo. Telefax: 062 839-148 / 062 839-739/ Cel. 098699879
EMAIL: rpatricio60@hotmail.com



RAZON DE MARGINACIÓN: En la Ciudad de Shushufindi, Provincia de Sucumbios, República del Ecuador, a veintinueve de octubre del año dos mil veinte, siento como tal, de conformidad con el artículo ciento trece de la ley de Compañías, se procede a tomar nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "CONSTRURIMAEI CIA LTDA, celebrada el treinta de junio del año dos mil catorce, otorgada ante el Dr. Patricio Tapia Carpio, Notario Primero del Cantón Shushufindi, la Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de los derechos de los socios señores VASQUEZ MERINO MATHA LUCIA, y; MORALES ARELLANO ANGEL NARCISO; según escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Shushufindi, el primero de octubre del año dos mil veinte, transfieren a favor del señor VASQUEZ MERINO ELSI PATRICIA, de la misma se notificara a la Registradora de la Propiedad del Cantón Shushufindi para su respectiva inscripción, Hecho que se devuélvase los originales a la parte interesada, por lo que doy fe.-



Dr. Patricio Tapia Carpio
NOTARIO PÚBLICO
SHUSHUFINDI - SUCUMBOS - ECUADOR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

RO
DAD

MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- CERTIFICA: que bajo el No. 06, folio No. 11vta/12/12vta, Tomo Primero del treinta de octubre del año dos mil veinte. Queda inscrito la Presente escritura pública de: Cesión de Participaciones de la Compañía CONSTRURIMAEI CIA. LTDA...- Otorgado por: VÁSQUEZ MERINO MARTHA LUCIA Y MORALES ARELLANO ANGEL NARCISO. **A favor de:** VÁSQUEZ MERINO ELSI PATRICIA, queda al margen de la inscripción de la Constitución de Compañías No. 22, Tomo Primero del cuatro de julio del año dos mil catorce. Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 30 de Octubre del 2.020

